

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

EL ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Con gran solemnidad se celebró el sábado último, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento, el acto de la distribución de premios entre los niños de las escuelas; revistió importancia y fué presidido por el gobernador civil señor Mazzantini. Asistieron algunos concejales, el alcalde accidental Sr. Justel, por ser dimisionario el Sr. Pedromingo; el teniente coronel de Ingenieros Sr. Tiestos, el párroco de San Nicolás Sr. Rodríguez, inspectores de escuelas Sra. Piosa y Sres. Martín Chacón y Yubero; todos los Maestros de Guadalajara y numeroso público.

El culto y distinguido maestro nacional señor Berceuelo pronunció un sentido y elocuentísimo discurso, en cuyos bellísimos períodos llenos de sinceridad se veían alentadoras promesas para los niños y sabias enseñanzas para los mayores. Fué aplaudidísimo.

A continuación, el Sr. Inspector-Jefe D. Manuel Martín Chacón, pronunció el siguiente discurso improvisado:

«Illmo. señor, señoras y señores: Aún embarca mi ánimo y seguramente el de casi todos los presentes a esta simpática fiesta, por su analogía con ella, el recuerdo consolador de aquel otro espectáculo, también grandioso como este, de hace unos días, al inaugurar el curso en el Instituto general y técnico de esta capital.

Resuenan aún en mis oídos los bellos conceptos contenidos en la magistral disertación del competente Secretario de aquel centro; las elocuentes frases pronunciadas por el ilustre Director del mismo establecimiento docente y la oración emocionante del Sr. Gobernador civil, que siente el grato placer de honrar estos actos con la autoridad de su cargo oficial, al que prestan gran relieve esos méritos personales de hombre de vasta cultura que todos en él apreciamos, y que por auto-educación supo adquirir su espíritu selecto en las luchas de un vivir intenso.

¿Y cómo olvidar, señores y señoras, al reparar cómo atraviesan el estrado para acercarse a la presidencia este pequenuelo, el desfile de aquellos alumnos de la segunda enseñanza que, con el premio oficial a su aplicación, iban reci-

biendo aquel estruendoso testimonio de cariño de cuantos profundamente conmovidos asistimos a aquella solemnidad?

Aquellos escolares, como vosotros, queridos niños y niñas que me escucháis, habíais sobresalido en el estudio de las mismas materias que vosotros aprendéis, aunque naturalmente en grados mayores de ampliación que el propio al programa enciclopédico de la enseñanza primaria. Muchos de ellos se capacitarán para ejercer brillantes carreras, y la mayor parte de vosotros, pasada esa tierna edad escolar en que vivís, tendréis los varones que dedicaros al aprendizaje de oficios o profesiones, y vosotras, preciosas niñas, a ejercitaros en las labores y faenas domésticas.

Pero si ellos y vosotros y todos los escolares salierais capacitados para ser el día de mañana ciudadanos conscientes, honrados y laboriosos, sanos de cuerpo y solícitos de espíritu; si por vuestros celosos e inteligentes profesores se os inculca el deber imperioso e ineludible de poner, con afán y con amor, vuestra ciencia o vuestra destreza inteligente y vuestros corazones y vuestra voluntad, moldeados para ejercitar el bien al servicio de la sociedad, laboraréis por el bienestar propio y el de vuestros semejantes y por el engrandecimiento de esta Patria tan querida, que ansiamos todos ver llena de esplendor.

Ved, amados niños y niñas, en cuyo honor nos hemos aquí todos congregado, cuán grande es nuestra alegría al conocer vuestras virtudes y vuestra aplicación. Es que nos preocupa extraordinariamente ese porvenir de la Patria; y sobrecogidos ante las rápidas transformaciones que experimenta la sociedad actual y en nuestros vehementes deseos de encontrar cauce a esas corrientes sociales modernas, para que sean fecundas y no arrasen, como torrente desbordador, cuanto constituye el progreso actual, conseguido a costa de tantos esfuerzos y sacrificios de nuestros antepasados, nos fijamos en la Escuela primaria, en el más popular de nuestros centros de enseñanza, como institución redentora. H llamado, no solo a elevar el nivel medio de la cultura nacional, sino a realizar esa labor social que nos garantice un porvenir venturoso.

He ahí el porqué, este Excmo. Ayuntamiento

LA ORIENTACION

to, sabiendo cuán reproductivos son los sacrificios que se imponga para instruir y educar a sus representados, que, en su inmensa mayoría, no disponen de otros centros para desarrollar su inteligencia y educar su voluntad que las Escuelas públicas, aumentó con seis el número de las existentes. Y hoy se nos presenta revestido de esos grandes prestigios que le da su noble interés demostrado por la enseñanza popular, para alentar a estos señores Maestros y Maestras en la ingrata labor aneja al cumplimiento de los deberes profesionales de la santa misión que tienen encomendada, y para premiarlos, en la confianza de que ellos y vosotros redoblaréis vuestros esfuerzos en el presente curso y de que esos premios, queridos niños, servirán de estímulo a vuestros condiscípulos para merecerlos en la próxima distribución del año venidero.

Yo, en esa misma confianza os felicito a todos y en nombre vuestro rindo un público homenaje de gratitud a cuantos han contribuido a que resulte tan brillante esta fiesta inolvidable.»

Este hermoso discurso fué muy aplaudido.

Finalmente, el Gobernador civil dirigió breves y elocuentes frases a todos, que fueron acogidas con grandes aplausos.

Acto seguido tuvo lugar la distribución de premios. Durante ella la Banda provincial interpretó un variado concierto de su escogido repertorio.

A UN MAESTRO DE GUADALAJARA

Ya que tras el seudónimo que empleáis, más propiamente diré, ya que en el anónimo empleado usasteis como baluarte que simboliza discreción, cordura, educación y grandeza de espíritu la palabra Maestro, a cualquiera que fuereis, y dicho sin ánimo de mortificaros en lo más mínimo, me veo en el apurado trance de contestar vuestro enigmático escrito, tanto, que no sé, si por mi peculiar torpeza al no entender lo que me habeis dicho, o decir queráis, incurriré en la falta de no satisfaceros, en cuyo caso, como no es mi ánimo entablar polémica, quédese, vosotros, ocultos en las tinieblas, el Reglamento como está, y nosotros, laborando torpemente hasta conseguir que la tarea emprendida se vea coronada por el indiscutible éxito que siempre acompaña a las obras que anteponen el *alter* al *ego*.

Si con la sacrosanta bandera de nuestro sacerdocio profesional os cubristeis, cubiertos estáis de cualquier ataque innoble, ya que el que además de ser Maestro, se honra en serlo, no devuelve mal por mal, acepta las advertencias que se le hacen, y como reciprocidad a las ofensas que recibe, tiende la mano al ofensor, continúa y calla.

Si no fuereis Maestro, si ocultando vuestro nombre dierais lugar a que pensáramos en que podríais ser persona de discutible condición y por ello aunque adornados del título correspondiente no lo fuerais, tendríamos a mucha honra callar.

Pero observadores fieles del supremo mandato de «el que se considere limpio de pecado que arroje la primera piedra», no podemos menos de hablar para hacer afirmación rotunda del que por estar limpios de culpabilidad rechazaremos cualquier injustificado ataque, venga de donde viniere.

Reorganizada la Asociación provincial de Maestros y creada más tarde su Sección de *Socorros y Anticipos*, hubo de hacerse para ambas su Reglamento, que tendrían sus defectos como obra humana, pero que son susceptibles de reforma y modificación, y sobre todo que nunca animó a los que en su redacción intervinieron, idea de exclusión de lo no excluible ni de otras que por bastardas fuesen impropias de Maestros.

Limitose en el artículo 17 a los que figuren en nómina por ser el medio por ciento de habilitación uno de los ingresos con que se cuenta para el funcionamiento de Socorros, pero quiere un *Maestro de Guadalajara* ingresar con esos *más de cien Maestros* que dice en su escrito, pues vengan, que cariñosamente serán recibidos por los que no se desdennan ser sus compañeros y sin exigirles más que el pago mensual de la cuota y lo equivalente al medio por ciento de 1.500 pesetas, que es lo mínimo que pagan los demás Maestros que *figuran en nómina*, sin que nos preocupe el que no hagan honor a su compromiso, pues a los tres meses de no pagar se excluirían ellos solos.

Tuvimos especial cuidado en colocar nuestra Asociación y todo lo inherente a ella en un lugar con transparentes paredes de cristal, así que saldremos y saldré yo como su Presidente al paso del que de uno u otro modo se entretenga en arrojar piedrecitas, pues sería sensible ver destruida una labor hecha a costa de grandes sacrificios.

Hiceme el cargo de que la idea predominante en un *Maestro de Guadalajara* no fué otra que reclamar un lugar entre sus colegas en la provincia, pero debió tomarlo tan a pecho, que su imaginación ofuscada produjo eso, una reclamación incoherente y tan llena de contradicciones, que en su laberíntica forma, censura, afea, califica lo mismo que en otros sitios encomia, alapa y ataca despiadadamente y aquí está el fundamento de nuestra contestación, no por nosotros de quien se dice tiene gratitud el autor, sino por defender la Asociación que presidimos, que está muy por encima de nosotros mismos.

Refutar punto por punto en el artículo *Modificaciones esenciales*, sería poco menos que imposible, por cuya razón rechazamos, que en la Asociación provincial haya restricciones, coacciones, ni imposiciones de ningún género.

Es y queremos que sea un organismo para la defensa de los verdaderos amantes del engrandecimiento de la clase.

En él pueden ingresar los Maestros libremente sin coacciones y libremente pueden marchar sin que por ningún modo pretendan empañar su historia y desarrollo.

Todos los que aspiren a engrandecer ese organismo deben poner de su parte cuanto les sea dable y sentirse orgullosos de que por su bondad se admire como obra de Maestros.

Y eso, ciertamente, no se consigue cuando para pedir el ingreso se censura hablando de la Constitución, de mutualidad pedagógica, de coacciones; de océanos y mares; de elecciones, de Sacerdón, de afectos que se conceden, de saludos que se niegan y tantas cosas sin relación común, porque la verdad a través del incógnito puede haber quien le de la razón y crea que la obra es mala y eso no es cierto.

MARIANO BERCERUELO.

(Presidente de la Asociación provincial).

- LO QUE OTROS HACEN -

Leemos en la prensa profesional que la «Federation des Amicales», como si dijéramos, la Nacional del Magisterio francés ha acordado disolver sus Asociaciones parciales, formar un sindicato nacional e ingresar en la Confederación general del trabajo.

Ahora bien: ¿qué es la Confederación general del trabajo? La mayor parte, nos figuramos una especie de nuestra Federación española: los trabajadores unidos por gremios formando un bloque compacto, pero, es algo mejor. Glay, el secretario de la «Federation» dice: la Confederación general del trabajo, tiene por misión crear una sociedad donde el trabajo será soberano y excluida la ociosidad. Marcel Laurent, amigo y colaborador de Fonhaux, y uno de los que más han contribuido al resonante triunfo últimamente obtenido por éste, nos explica así el programa del sindicalismo. «Nosotros no impetramos la protección, ni queremos el apoyo de los políticos;



todo lo esperamos de nosotros mismos, de nuestra unión, de nuestra conciencia. No queremos proletarios de levita; hemos arrojado de nuestro partido a los vividores, a los redentores, que a la postre, no redimen sino a ellos mismos. Ansiamos realizar y realizaremos una honda transformación en la actual sociedad, pero nunca por los procedimientos del bolchevismo ruso, ni del espartaquismo alemán. Nuestras armas de combate serán exclusivamente la educación y el trabajo. Trabajo y educación, sublime lema. Las transformaciones, para ser duraderas, los cambios para ser justos, no han de apoyarse en lo que hoy sustenta a las instituciones, la fuerza; no; su base debe ser más humana, debemos buscarla en lo que es la fuente de la vida, la ley santa que preside los corazones, el amor. La coacción, la arbitrariedad, la razón del más fuerte debe dejar de seguir a los hombres; el amor ocupará dignamente su puesto, y unido al trabajo se encargará por medio de la educación de que sin grandes convulsiones, sin violencias, el desnivel social vaya desapareciendo paulatinamente...

Maestro español, ahí tienes un nuevo y último ejemplo. Verdad es que no son ejemplos precisamente lo que más falta te hace. Hartos recibiste ya de propios y extraños en casa y fuera de ella; pero tú eres un humilde funcionario, el más humilde de todos, que te asustas al oír ciertas cosas. Únicamente cuando el hambre te aprieta demasiado o al hacer comparaciones sientes calor en el rostro, te decides a hacer alguna visita, pero cuatro palabras prometedoras y algunas palmaditas, te reintegran a tu destartalada escuela, y a esperar de nuevo. Has sido siempre escabel de políticos, que tomaron tus sagradas reivindicaciones como banderín, te despreciaron las llamadas derechas, te lisonjearon las izquierdas y quedaste igual que antes. ¡Maestro español! Las palabras de M. Laurent, parecen dichas para ti, porque en efecto se dirigen a los desheredados, a los últimos. Nada esperes de la justicia de tu causa, o de la misericordia de los hombres. Cesa de lamentaciones, de súplicas aisladas y redímte. El secreto de tu victoria es bien sencillo, no hay tal secreto; basta que tú quieras para que esta se realice. Piensa que esa humildad de que siempre has hecho alarde, hoy más bien te perjudica, porque las humillaciones continuas solo las toleran los esclavos; los seres libres y dignos, los que como tú tienen una misión augusta en la tierra, deben alzar la frente y erguirse, y no estarás capacitado para esculpir almas y forjar caracteres, cauces de energía y voluntad, para conquistar el lugar que te corresponde.

En la vida de las sociedades como en la de los pueblos, hay momentos críticos, épocas inconfundibles, que deciden su ruina o prosperidad. El Magisterio español se encuentra hoy en esos instantes. Si los que lo integramos dejamos pasar la oportunidad, nos habremos juzgado nosotros mismos.

¡Hermanos maestros! Ayer los militares, los de Comunicaciones, etc., etc.; hoy nos toca a nosotros. ¡Y que no volvamos a ser nunca jamás los últimos siendo los primeros!

Hemos dicho varias veces que no somos inferiores a los maestros franceses, belgas, italianos... ¡probémoslo!

ANGEL VÁZQUEZ LÓPEZ.

DESPEDIDA

El sábado 17 del corriente, despidieron con una cena en el Casino de Guadalajara, al Jefe de esta Sección administrativa de primera enseñanza, don Paulino Saldaña Alonso, trasladado para el mismo cargo a Lérida.

Asistieron el inspector-jefe D. Manuel Martín Chacón; D. Manuel Infante, secretario de la Diputación; D. Mariano Berceruelo, presidente de la Asociación provincial; D. Federico Dilla, ídem de la del partido de Guadalajara; y los maestros de la capital D. Clemente Cuesta, D. Indalecio Antón, D. Faustino Casas y D. Mariano Chueca.

El sentimiento por la ausencia del Sr. Saldaña, es sincero y profundo, pudiendo afirmarse que no existirá maestro en la provincia que deje de lamentar la separación; porque todos saben, y en especial los que tenemos intimidad con tan caballeroso Jefe, que su lema es hacer cuanto bien pueda a los Maestros, pues quien es hijo y hermano de maestros, siente latir fuertemente en el fondo de su alma el amor a la clase.

Esperamos que, tarde o temprano, vuelva a regir la Oficina que tantos años y desvelos le costó ordenar; que olvidando los sinsabores del ostracismo y pasando por alto el tiempo transcurrido, pueda decir como Fray Luis de León al volver de la prisión: «Como decíamos ayer...»

MARIANO CHUECA.

El aumento gradual

Un año va a cumplirse desde que por verdadera casualidad nos enteramos que la partida correspondiente a esta atención, había sido suprimida de los presupuestos que la Excm. Diputación formara para el corriente año.

Acudimos con instancia ante el Sr. Ministro de la Gobernación y tranquilos estábamos por creer que la obligación impuesta por la Ley, necesariamente ha de cumplirse, máxime cuando son personas investidas de autoridad, a las que directamente incumbe, pero ahora se nos dice que no hay dinero para las atenciones vencidas y respecto a las del ejercicio corriente, nos dice el Sr. Presidente de tan excelsa Corporación, que en el presupuesto no figura cantidad ninguna, y otro señor Diputado nos asegura que el presupuesto se aprobó condicionalmente y que podemos recurrir.

Hemos visto a cuantos Diputados pudimos ver y con claridad nos dijo el Sr. Solano, que él formuló el voto particular a la aprobación de lo que consideraba ilegal.

Hemos pedido informes a Gobernación y con ellos si fueren desfavorables a nuestra causa, llegaremos hasta donde la Ley permita para defender nuestros intereses arrebatados.

Hoy solamente lo comunicamos a los interesados y a todos los Maestros de la provincia para que de ello tengan conocimiento.

No podemos consentir que a expensas de unas pesetas del Magisterio otorgadas por la Ley, se mejore la situación económica, ya que para hacer economías se intentan suprimir.

Admirable resulta que sea Guadalajara la única

excepción entre las demás provincias (Palencia según se nos dice lo consiguió), porque no se concibe que representándola el Excmo. Sr. Conde de Romanones, que lleva el calificativo de amante y defensor de los Maestros españoles, pueda tolerar que sus amigos políticos atenten contra los intereses de los Maestros alcarreños y mucho menos si esos intereses fueron alcanzados y conseguidos por la ley.

MARIANO BERCERUELO.

(Presidente de la Asociación provincial).

SECCION OFICIAL

Real decreto de 10 de octubre de 1919, sobre Delegaciones Regias de Primera enseñanza:

Artículo 1.º En todas las provincias donde se considere oportuno para el mejoramiento de la cultura se establecerán Delegaciones Regias de Primera enseñanza. Estas podrán tener carácter provincial o meramente local.

Art. 2.º Las funciones de los delegados regios serán las siguientes:

1.ª Convocar y presidir las Juntas locales de Primera enseñanza.

2.ª Realizar cuantas gestiones estimen oportunas para el cumplimiento de la ley de Enseñanza obligatoria, y recabar el auxilio de las autoridades gubernativas y judiciales para el cumplimiento de los números 5.º y 6.º del artículo 603 del Código Penal.

3.ª Organizar cantinas y roperos escolares en las escuelas públicas.

4.ª Procurar la organización de colonias de vacaciones.

5.ª Velar por el cumplimiento del Real decreto de 20 de septiembre de 1919, acerca de las Mutualidades escolares obligatorias.

6.ª Organizar todos aquellos actos que, como las fiestas del Arbol y del Pájaro, tiendan a despertar en el niño el amor a la Naturaleza.

7.ª Organizar, de acuerdo con los Maestros nacionales, las excursiones y visitas a los museos y monumentos, proporcionando a aquéllos cuantas facilidades sean necesarias para la realización de estas misiones educadoras.

8.ª Promover la realización de certámenes escolares de carácter práctico y educativo.

9.ª Dar cuenta a la Inspección y al Ministerio de Instrucción pública, en su caso, de las deficiencias que lleguen a su conocimiento en los locales-escuelas, y muy especialmente en los destinados a la enseñanza privada.

10. Organizar actos públicos que tengan como principal objetivo inculcar en el niño el amor a la patria.

11. Procurar la organización de Sociedades de amigos del niño y de la escuela, suscripciones públicas para su mejoramiento, etc.

12. Dar asimismo impulso a la organización de aquellas instituciones particulares que puedan tener mayor eficacia en su fundación, como las Sociedades de antiguos alumnos, de auxilios mutuos, las salas de lectura, las bibliotecas, etc.

13. Fomentar la creación de Patronatos y Fundaciones particulares de enseñanza.

14. Prestar ayuda y apoyo a toda iniciativa provechosa de los Maestros nacionales y aun de los privados.

15. Recabar en todo momento la cooperación de

la Inspección técnica, base inseparable de toda labor de enseñanza.

16. Proponer al Ministerio la realización de todas aquellas reformas que juzguen convenientes para la enseñanza y, sobre todo, beneficiosas para los niños que reciben instrucción en los centros de enseñanza públicos y privados.

Art. 3.º Los delegados regios de Primera enseñanza podrán visitar las escuelas nacionales enclavadas dentro de la jurisdicción que se le asigne, pero no dando a tales visitas carácter de inspección ni de fiscalización, ni mucho menos de intervención en la labor pedagógica del Maestro, ya que ésta entra en el campo de la Inspección profesional.

Art. 4.º Como fruto de sus observaciones podrá el delegado regio proponer a la Superioridad la concesión de recompensas a los Maestros y dar cuenta a la Inspección de las faltas que observe. En el caso de no ser atendidas sus observaciones ni remediado el mal, podrá acudir a la Dirección general.

5.º Los delegados regios de Primera enseñanza tendrán, durante el ejercicio del cargo, la consideración de jefes superiores de Administración civil, y desempeñarán sus funciones con carácter gratuito, sin perjuicio de poder percibir las cantidades que en concepto de gastos de representación consignen las Diputaciones y Ayuntamientos.

Art. 6.º Sin perjuicio de los deberes y funciones que personalmente les confiere este decreto, conservarán las que en cada caso tienen asignadas como presidentes de las respectivas Juntas locales.

Art. 7.º Los delegados regios formarán parte de las Juntas provinciales de Instrucción pública, desempeñando, cuando su jurisdicción se extienda a toda la provincia, una vicepresidencia.

Art. 8.º Las Delegaciones Regias de Primera enseñanza ya creadas se entenderán sometidas a las disposiciones de este decreto.

Art. 9.º La Delegación Regia de Primera enseñanza de Madrid continuará sometida a las disposiciones por las que se rige en la actualidad, sin perjuicio de que el delegado ejerza las funciones que por este decreto se le asignan.

Art. 10. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 11. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo que en el mismo se preceptúa.

Dado en Palacio a diez de octubre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *José del Prado y Palacio.*

(Gaceta del 11 de octubre.)

Real orden de 10 de octubre de 1919, nombrando jefes de Guadalajara y Lérida:

«Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hace mérito:

Resultando que en la *Gaceta de Madrid* de 23 de septiembre último se publicó la Real orden mandando cumplimentar en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en 24 de mayo del corriente año; que, en consonancia a dicha Real orden, en la misma *Gaceta* se insertó la convocatoria de esa Dirección general de Primera enseñanza para proveer, mediante concurso de ascenso, la plaza de jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara entre los funcionarios que a la fecha del nombramiento de D. Paulino Saldaña para la citada plaza, o sea la de 28 de abril de 1917, se hallaban en condiciones de solicitarla, de acuer-

do con lo prevenido en el Real decreto de 5 de mayo de 1913, y que presentaron instancias dentro del plazo reglamentario D. Trinidad Yañez Rodriguez, D. Jerónimo Paunero y D. Antonio Gómez Canovas, en los cuales concurren las circunstancias de la convocatoria de que ya se ha hecho mención:

Resultando que el concursante Sr. Paunero interesa, además, que al citado concurso sean admitidos exclusivamente los oficiales que recurrieron la Real orden de 23 de abril de 1917:

Considerando que D. Trinidad Yañez Rodriguez reúne las condiciones señaladas en el artículo 31 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y que, además del título Superior, tenía y tiene lugar preferente en el Escalafón, por ser más antiguo que los otros concursantes:

Considerando que el fallo de la sentencia de 24 de mayo último ordena que al Sr. Saldaña se le adjudique la plaza que corresponda del turno de oposición y que se haga efectivo el derecho que le asiste:

Considerando que la solicitud del Sr. Paunero es contraria a los términos de la repetida convocatoria de 5 de septiembre, *Gaceta* del 23, y que la sentencia no restringe el número de concursantes:

Vistos los preceptos citados y la voluntaria abstención al concurso de D. José Fernández Plata, oficial más antiguo en la época a que se refiere la sentencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que D. Trinidad Yañez Rodriguez cubra, por concurso de ascenso, el destino de jefe de entrada de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara, con la antigüedad que se adjudicó en su día a D. Paulino Saldaña.

2.º Que el Sr. Saldaña cubra la vacante de jefe de la Sección administrativa de Lérida, que deja el Sr. Yañez con la antigüedad a efectos del Escalafón que se fijó para el Sr. Yañez Rodriguez antes de la sentencia; y

4.º Que no ha lugar a lo solicitado en la segunda instancia del Sr. Paunero.—*Prado y Palacio*.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* del 13 de octubre.)



Orden de la Dirección general de 15 de octubre, disponiendo que las clases de adultos para el año de 1919-1920 comiencen a funcionar en 1.º de noviembre próximo y terminen en el 31 de marzo:

Autorizada por las Reales órdenes de 25 y 29 de noviembre de 1918 la apertura de las clases de adultos en todas las Escuelas nacionales servidas por maestros desde 1.º de diciembre de dicho año, debido a que el estado sanitario general de España impidió autorizar antes el comienzo de las citadas clases, y pudiendo realizarse ya el servicio en las condiciones exigidas por la legislación vigente,

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que las clases de adultos para el año de 1919-1920 comiencen a funcionar en 1.º de noviembre próximo y terminen en 31 de marzo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906; y

2.º Que los maestros que acrediten la existencia de dichas clases de adultos percibirán la gratificación correspondiente en la misma cuantía y proporción que en el curso último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1919.—El director general, Poggio.

Señores Inspectores de Primera enseñanza y Je-

fes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(*Gaceta* del 20 de octubre.)

DE ASOCIACIONES

Asociación Provincial del Magisterio Primario

Se han remitido por correo y en paquetes certificados los títulos o patentes de socios.

Aunque en carta nos dirigimos a los Presidentes de los distintos partidos, lo publicamos para conocimiento de todos y por si el envío experimentase algún retraso o alteración.

Las *Patentes* llevan la numeración siguiente: Pastrana, del 1 al 73; Brihuega, del 74 al 137; Cifuentes, del 138 al 193; Cogolludo, del 194 al 248; Guadalajara, del 249 al 293; Molina, del 294 al 405; Pastrana, del 406 al 461; Sacedón, del 462 al 496, y Sigüenza, del 497 al 572.

Asimismo, para conocimiento de los que reclaman anticipos, comunicamos que se lleva una rigurosa lista por orden de fechas de petición, que son muchas las que llegan a esta Presidencia y como la concesión se hace en consonancia con las cantidades disponibles, no se puede proporcionar con la oportunidad que reclaman las urgentes necesidades de los peticionarios.

Nosotros lo sentimos, pero no podemos remediarlo.

Procuren los encargados de impresos remitir las cantidades disponibles que para ese objeto son necesarias.



Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

En la ciudad de Guadalajara y en el domicilio social, San Esteban, 5, previa convocatoria, reunieron el día de la fecha varios Maestros del partido, quienes tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Suplir la falta a la sesión del Secretario de la Asociación con D. Joaquín Carrascosa, que accidentalmente hizo sus veces.

2.º Comunicar a la Comisión Permanente de la Nacional por intervención de nuestro representante en la provincia que prescindiera de la súplica y visiteo mendicante cerca de los Poderes públicos, en vista de lo infructuoso que resulta tal procedimiento.

3.º Proponer que los Presidentes de todos los partidos de España presenten en Madrid y en día determinado la petición de excedencia de todo el Magisterio Nacional a los Ministros de la Corona y aun a S. M. el Rey si lo consideran necesario, y si lo que no es de suponer, continuaran siendo preteridos ante los demás funcionarios del Estado, ingresar en la Unión General de Trabajadores.

4.º Que la Nacional manifieste a la prensa de gran circulación el agradecimiento del Magisterio por la defensa hecha hasta aquí y suplicar que siga en lo sucesivo defendiendo su causa.

5.º Que como la formación de dos Escalafones implicaría la desunión del Magisterio, opi-

nan que debe existir uno solo, procurando que haya proporcionalidad en todas las categorías.

6.º Que de no haber consignación para adultos no se abran las clases desde el 1.º de Noviembre.

7.º Recabar del Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara la autorización para que se pague el aumento gradual del trimestre prorrogado de 1918 o sean los meses de enero, febrero y marzo de 1919, así como también si se ha incluido en presupuesto la cantidad necesaria para el año actual, nombrándose una comisión al efecto.

8.º Conceder de los fondos de la Asociación 25 pesetas para la suscripción en memoria de D. Ciriaco González.

9.º Admitir como socios a los señores Maestros de Lupiana y Usanos D. Joaquín Carrascosa y D. Juan Bermejo, previo pago de las cuotas que les corresponde desde 1.º de Mayo, según verbalmente lo solicitan.

10. Acceder a lo solicitado por D. José Alfaro, Maestro de Cañizar, que desea ingresar en la de este partido por los mejores medios de comunicación y en el caso de que el Reglamento lo permita.

11. Rogar a la Nacional que se interese por la situación en que se hallan muchos Maestros sin servicios interinos con título anterior a las vigentes disposiciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico. *Joaquín Carrascosa*.—V.º B.º El Presidente, *Federico Dilla*.

Guadalajara 12 Octubre de 1919.



Asociación de Maestros del partido de Pastrana

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en Pastrana el 19 de Octubre de 1919:

1.º Aprobar las gestiones realizadas por los señores que componen la Directiva en el asunto sobre *habilitación*.

2.º Contestar al interrogatorio-circular remitido a esta Asociación por el señor representante provincial D. Adolfo F. Lillo y ordenado por la Nacional en el sentido de que *no se debe seguir rogando, suplicando, mendigando, al contrario, exigiendo se nos equipare económicamente a los otros funcionarios públicos, que si son muy dignos, necesarios y meritorios, no lo son más que los Maestros.*

3.º Suscribir el acuerdo 2.º tomado en Atienza el 5 del actual, para lo cual se nombrará una comisión de esta Asociación que en unión de los señores representante y presidente provincial, se sumará a la Nacional para protestar respetuosamente, sí, pero con energía ante S. M. el Rey, las Cortes y Embajadores de todas las naciones del abandono en que tienen los Poderes públicos a tan digno cuerpo como el Magisterio primario y del vilipendio que se nos hace objeto postergándonos por sufridos y exceso de humildad.

4.º Que si los medios anteriores no dieran resultado, y la farsa continuara haciéndonos blanco de su mofa, esta asociación parcial pro-

pone la *sindicación* del Magisterio primario a la Casa del Pueblo, puesto que nuestra huelga, por sí sola, no teniendo detrás una gran fuerza defensora, sería fácil resolver por los políticos y acaso de funestas consecuencias. La huelga de brazos caídos sería perder el HONOR para siempre el Magisterio primario nacional.

5.º Insistir para la desaparición de la nota de derechos limitados ya que el título es sobrada garantía, aparte de que solo existe en esta resignada clase.

6.º Solicitar que la jubilación sea con arreglo al mayor sueldo disfrutado.

7.º Apoyar la campaña de los Maestros interinos para la inmediata colocación de todos y también que se amplíe el plazo hasta el 31 de Diciembre de 1911 para tener derecho a la propiedad de todos los que en dicha fecha hubieren terminado la carrera.

8.º Emplazar a la Permanente de la Nacional para que clara y terminantemente diga quiénes han sido los causantes con sus bastardos manejos, de que se modificara la plantilla del Magisterio publicada por toda la prensa diaria y que satisficiera a la clase mejor que la promulgada.

9.º Aprobar la baja como socio en este partido y en la Sección de Socorros y Anticipos provincial solicitada verbalmente por el interesado en el acto de la sesión, del Sr. Maestro de Escariche D. Manuel Calabuig.—El Secretario, *Carmelo Cortés Cepero*.—V.º B.º El Presidente, *Alberto Valenciano*.

NOTA. Se admiten como socios en la de este partido y en la Sección de Socorros y Anticipos provincial, ordenando al Sr. Habilitado los descuentos pertinentes, a D. Juan José San Sebastián, de Albares; D.ª Victoria Contreras, de Escariche; D. Ricardo Miguel y D.ª Micaela de la Fuente, de Peñalver; D. Celedonio Ponce y doña Luisa Salvadora Valenciano, de Romanones, y a D. Isidoro Ruiz Tabernero, interino cesante de Pastrana, que continúa siendo socio.

Nuevamente se ruega a quienes no lo hayan hecho todavía, remitan a esta presidencia, fecha del nacimiento del asociado y persona o personas que designa para percibir el socorro.

ALBERTO VALENCIANO.

Mondéjar.

BIBLIOGRAFIA

Congreso de las ciencias de Bilbao.—Extinguidos los ecos de las solemnidades celebradas en Bilbao con ocasión del último Congreso de Ciencias; terminada la labor activa y provechosa de las diversas sesiones y de las conferencias; acallado el bullicio de las animadas visitas científicas y fiestas populares, van publicándose por la prensa técnica y científica detenidas informaciones de aquella importantísima Asamblea.

Entre las que más han llamado nuestra atención figura la extensa reseña, magníficamente ilustrada, que acaba de publicar la revista *Ibérica*, en su número 297, reseñando las impresiones del citado Congreso, noticias de las sesiones, comunicaciones presentadas, conclusiones aprobadas, conferencias celebradas, visitas a los astilleros y grandes establecimientos industriales, material expuesto en la Exposición aneja al Congreso, etc.

El Observatorio del Ebro y la revista *Ibérica* presentaron también una notable instalación en dicha Exposición científica, que llamó la atención de todos. Su Majestad

el Rey don Alfonso, empezó por ella la visita, el día de la inauguración, interesándose detenidamente por todo lo expuesto y por los trabajos presentados al Congreso por los redactores de *Ibérica*.

Los ilustres congresistas y el pueblo de Bilbao que desfilaron por delante de dicha instalación, admiraron las variadas fotografías solares con el desarrollo de algunas manchas interesantes, las gráficas de la gran perturbación electromagnética del pasado agosto, la colección del Boletín Mensual, Memorias y los doce tomos de *Ibérica* ya publicados que forman un archivo del progreso científico.

NOTICIAS

Defunciones.—Nuestro querido amigo el maestro de Moratilla de los Meleros D. Isaac Hernández y su estimada esposa, pasan en estos momentos por el doloroso trance de haber visto morir a su hija Carmen, el día 14 del actual, a los 17 años de edad.

Como hija única, su dolor es muchísimo mayor y no les queda otro recurso para mitigarlo, que acogerse a la resignación cristiana que les deseamos, como a su demás estimada familia.

—También ha fallecido en Condemios de Arriba, a los 26 años de edad, la virtuosa joven D. Rafaela Gonzalo, hermana política del maestro de dicha localidad, nuestro buen amigo D. Mariano Gonzalo, a quien testimoniamos en estas líneas el sentimiento por la desgracia que le aflige.

Escuela.—Ha sido nombrado maestro en propiedad de Lumias, en la provincia de Soria, D. Emilio González Molinero.

Interesante.—A principios de la semana próxima recibirán todos los Maestros las diligencias correspondientes al nuevo sueldo de 1.500 pesetas.

Acompañarán a dichas diligencias unos volantes dando instrucciones de la documentación que han de remitir a la Sección administrativa y a los señores Habilitados.

Nombramientos.—Por Real decreto de 10 del actual se nombra a D. Francisco Bergamín, presidente del Consejo de Instrucción pública, por renuncia de D. Antonio López Muñoz.

También han sido nombrados consejeros de Instrucción pública, D. Mariano Benlliure Gil, D. Ricardo Beltrán Rózpide, D. Leonardo de la Peña y Díaz y D. José Gascón y Marín.

Vocal.—Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Luis Díaz Sorolla, marqués de Embid.

Excedencia.—Le ha sido concedida la excedencia a la maestra de Taragudo D.^a María Martín García.

Letra española vertical.—Don Rufino Blanco, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, de Madrid, acaba de publicar el último cuaderno de la tercera edición de su *Método de Escritura española vertical*, del cual se han consumido ya 60.000 ejemplares.

La nueva edición está profusamente ilustrada, y sus cuadernos, por la carestía actual del papel, se venden transitoriamente a 20 céntimos.

Nuestros lectores recibirán gratis un cuaderno de muestra de dicho *Método* enviando al autor (apartado 266, Madrid) una faja de este periódico o el título con dirección del lector que lo desee.

Inspector.—Ha sido nombrado inspector de la provincia de Jaén, el que lo era sustituto de esta provincia nuestro buen amigo D. Lucio Yubero.

Sea enhorabuena, aunque sentimos su ausencia.

DE LA SECCION.—A D.^a Gloria Useros, maestra de Colmenar de la Sierra, se le comunica haberla concedido la excedencia.

—El día 22 se remitieron a la Ordenación de pagos las nóminas de haberes de los Maestros de esta provincia.

—El expediente de excedencia de la Maestra de Zaorejas D.^a Mercedes Matarredona, ha sido cursado a la Dirección general.

—Remiten expediente de permuta D.^a Andrea Martín y D.^a Pastora Rodríguez.

—A la Alcaldía de Pradosredondos se comunica nombramiento de D. Nicolás Serrano, para la Escuela de Pradilla.

—Participan su posesión, en la Escuela de Chillarón del Rey, D. Andrés García; D.^a María Angeles Gómez, Riba de Santiuste; D. Juan López, Trijueque; D.^a Severina Plaza, Torija; D. Angel A. Castilforte, Sotoca.

—Comunican haber cesado: en la Escuela de Pradilla, D. Manuel Sanz, y D.^a Natividad del Val, Torija.

—La Sección de Madrid remite expediente de permuta de D. José Sánchez Uribe y D. Zacarías Sanz Jadraque.

CORRESPONDENCIA

Alcolea del Pinar.—I. F.—Contestado por correo.

Pradilla.—M. S.—Idem.

Madrid.—J. M.—Se le han enviado todos los números.

Hiendelaencina.—E. B.—Un mérito que consignar en su hoja de servicios.

Garbajosa.—J. M.—Remita cuentas.

Poveda de la Sierra.—N. G.—Contestado por correo.

Illana.—E. G.—Rinda la cuenta sin esperar a recibir el presupuesto aprobado.

Zaragoza.—J. M.—Recibidos sellos. Sí, solicitar.

Valhermoso.—M. P. La Sección.

PERMUTA

La desea un Maestro que sirve en la provincia de Burgos con otro de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Madrid y Valencia, en condiciones ventajosísimas. Ofrece pueblo sano a 30 kilómetros de la capital y 15 kilómetros de Belorado, con coche diario a ambos puntos: es pueblo con abundantes pastos, leña y caza, buena escuela y casa superior en el mismo edificio.

Informes, el Maestro de Villamudria (Burgos).

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hija

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO GONZALEZ

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NÚM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.
Guadalajara

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más